

## *Las aulas anexas, escenario importante en la formación laboral en alternancia del obrero calificado agropecuario*

### *The annexed classroom, important scene in the labor formation in alternation of the qualified worker in farming*

\*Ricardo Roberto González-Ricardo

\*\*Luis Anibal Alonso-Betancourt

\*Dirección Provincial de Educación. Holguín. Cuba. Licenciado en Educación, en la especialidad de Agronomía y en la especialización de Sanidad Vegetal. Máster en Ciencias de la Educación. Metodólogo Inspector en la Educación Técnica y Profesional.

[rroberto@ho.rimed.cu](mailto:rroberto@ho.rimed.cu)

\*\*Universidad de Holguín. Cuba. Licenciado en Educación en la especialidad Mecánica. Máster en Pedagogía Profesional. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. [lalonsob@femsu.uho.edu.cu](mailto:lalonsob@femsu.uho.edu.cu)

#### **Resumen**

El artículo responde a la necesidad de dirigir la formación laboral en alternancia de los estudiantes de obrero calificado en Agropecuaria desde el contexto de las aulas anexas, a partir de las especificidades de su objeto de estudio. El aporte principal consiste en orientaciones metodológicas, que permiten a los directivos y docentes de las instituciones educativas determinar, certificar y utilizar las aulas anexas para el desarrollo del proceso pedagógico profesional en condiciones de producción o los servicios, la que se expone a partir de la articulación entre etapas, fases y acciones que se corresponden con su lógica funcional. Este aporte fue valorado a través del método criterio de expertos y mediante la aplicación en la práctica en la provincia de Holguín, lo que permitió probar su pertinencia y el rigor científico, respaldada por el consenso favorable de especialistas, usuarios y gestores, acerca de su coherencia y viabilidad.

**Palabras clave:** aulas anexas; formación laboral; obrero calificado; desempeño laboral

#### **Abstract**

The article is intended to respond to the need to direct the labor formation in alternation of skilled workers students' in farming within the context of the annexed classrooms as from the specificities of its object of study. The main contribution consisted in methodological orientations that allow the managers and the educational institutions to determine certify and use the annexed classrooms for the development of the pedagogic professional process in conditions of production or services, it is presented as the articulation between stages, phases and actions in correspondence with its functional logic. This contribution was corroborated through the method: experts' criteria and by means of an experience in practice in Holguín province. It revealed its pertinence and the scientific value, backed by the positive approval of specialists, users and managers, about its coherence and viability.

**Key words:** annexed classroom; labor formation; qualified workers; labor performance

#### **Introducción**

El proceso de integración politécnico-empresa es el conjunto de acciones educativas y de preparación profesional que se planifican, organizan, desarrollan y controlan entre los centros docentes (politécnicos, centros mixtos y escuelas de oficios) y las entidades laborales para lograr en los estudiantes una formación profesional de acuerdo con las condiciones y exigencias de la sociedad socialista, cada una desde sus funciones respectivas y con la responsabilidad que establece el estado. Se

caracteriza por la participación de la Educación Técnica y Profesional (ETP) y los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) de manera articulada y con objetivos comunes en la preparación de la futura fuerza calificada de nivel medio.

Como resultado de este proceso las entidades laborales juegan un papel determinante en la preparación de los estudiantes directamente en la producción, y asumen un carácter de empresa docente, mediante la participación consciente del colectivo laboral en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los convenios de trabajo conjunto firmados entre los organismos territoriales y las direcciones de educación, constituyen documentos jurídicos que rigen la actividad entre los centros docentes y las empresas, y trazan las directrices para la formación integral y profesional de los alumnos de manera conjunta, según las particularidades de las entidades laborales y las instituciones educativas, aspectos al que los directivos a los diferentes niveles deben prestar atención priorizada y evaluar su cumplimiento en los consejos de las administraciones provinciales y municipales.

Las aulas anexas de la ETP, “Temas sobre las Aulas Anexas de la ETP- La Habana, (2009,2010 y 2011), surgen debido a una necesidad del Proceso Pedagógico Profesional en la formación integral de los estudiantes, el pensamiento revolucionario de nuestros dirigentes así lo confirman. Según Lunar (julio de 2011, n.p.) “[...] Nada más elocuente que las palabras expresadas por el Dr. Armando Hart en mayo de 1964, siendo Ministro de Educación, cuando dijo: “Una buena enseñanza tecnológica de nivel medio ha de ser una buena combinación entre lo que representan los conceptos escuela y fábrica”. [...]”

Las aulas anexas surgen como resultado del déficit de base material de estudio especializada en las instituciones educativas ocasionado por el bloqueo de los Estados Unidos y la crisis mundial. En estas condiciones complejas de la economía mundial y en particular de la economía cubana, la Enseñanza Técnica y Profesional (ETP) asume la formación profesional en estrecha integración con los Organismos de la Administración Central del Estado.

Las aulas anexas en el Proceso de Formación Profesional de los futuros Técnicos Medios y Obreros Calificados, se constituyen para dar respuesta al crecimiento de matrícula proyectada y poder utilizar racionalmente las potencialidades que presentan las entidades laborales en la actualidad, respondiendo a un objetivo bien definido por el Estado cubano, lograr un municipio económicamente sustentable, condición que genera dar respuesta a la interrogante siguiente ¿Cómo formar los Técnicos Medios y Obreros Calificados desde el territorio con sus propios recursos? De manera que la respuesta está en utilizar las instalaciones, áreas, entre otras, empleándola como aulas anexas, que se encuentran en las

entidades de la producción, los servicios y centros de investigación, según lo establecido en los documentos normativos establecidos.

Se define como aula anexa el lugar o espacio en la entidad productiva, centros de servicios y de investigación, con potencialidades de base material de estudio y recursos materiales y humanos que favorecen la formación y desarrollo de los conocimientos, habilidades, hábitos y valores de los estudiantes, donde se designan especialistas de la producción como docentes. Constituyen aulas anexas los talleres, polígonos, áreas de campo, la unidad escuela en los servicios, la oficina de control estadístico, las áreas contables, laboratorios, entre otras, donde el docente o especialista desarrolla parte o todo el programa de una asignatura del ciclo de formación técnica, con o sin apoyo de los especialistas de la entidad productiva o de los servicios. El aula anexa puede estar comprendida en un local o un área de trabajo donde los alumnos desarrollan las habilidades correspondientes a uno o varios programas de estudio según el año.

El tema que se presenta tiene como objetivo mostrar la experiencia adquirida en la provincia de Holguín, a partir de concebir a las aulas anexas como una prolongación de la escuela pero en el contexto productivo o de prestación de servicios y se exhibe los resultados sobre la base de lo ocurrido en la escuela y la entidad laboral.

La experiencia toma como base las aulas anexas determinadas para las familias de especialidades Agroindustrial y de Construcción, teniendo en cuenta las variantes que se pueden presentar: áreas de producción agrícolas, laboratorio de sanidad vegetal, empresas azucareras, obras en construcción, entre otras.

### **Materiales y métodos**

La lógica seguida en la elaboración de este artículo exigió utilizar como métodos teóricos los siguientes: histórico-lógico para determinar las tendencias que han caracterizado la formación laboral de los estudiantes de obrero calificado en Agropecuaria; el hermenéutico para interpretar el comportamiento de la formación laboral en alternancia desde las aulas anexas; análisis-síntesis e inducción-deducción para interpretar los datos y resultados generales y particulares obtenidos en el proceso de investigación.

Los métodos empíricos empleados fueron: entrevistas y encuestas para constatar el estado actual del problema y sus posibles causas; experimentación en el terreno para valorar la factibilidad de la utilidad de las aulas anexas; análisis de fuentes bibliográficas para establecer el marco teórico referencial; criterio de expertos para valorar la pertinencia del uso de las aulas anexas.

## **Resultado y discusión**

Las aulas anexas constituyen un escenario importante e indispensable para realizar la formación laboral en alternancia, por lo que se considera esencial, antes de desarrollar los aspectos que permitan comprender su definición, estructura y funcionamiento, exponer los principales rasgos que caracterizan esta formación: es un proceso que se realiza en períodos de tiempo alternos entre la institución educativa y la entidad laboral, sustentado en un convenio de integración que tiene como objetivo contribuir a la adquisición y desarrollo de los conocimientos, habilidades y cualidades profesionales y de la personalidad, que le permite al estudiante compatibilizar el aprendizaje formal con la práctica profesional en su movilidad por los puestos de trabajo, promueve además la interacción entre la institución educativa y la entidad laboral, de modo que el tiempo dedicado a la práctica no se quede como para el final de la enseñanza, favoreciendo la participación activa y el aprendizaje significativo en las aulas anexas, especializándose o adquiriendo el oficio en una profesión concreta y en un puesto de trabajo específico. Con esta formación se asegura que la educación se desarrolle en las mismas condiciones en las que el alumno tendría que ejercer la profesión.

Es por ello que las necesidades de aulas anexas se determinan por cada politécnico o centro mixto en el mes de mayo de cada curso escolar, el centro establece una demanda de este tipo de aulas ante la empresa o entidad y es uno de los componentes que estructuran el convenio politécnico–empresa o con otras formas incluso no estatales, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los planes y programas de estudio en la especialidad, en el mismo se definen las condiciones y objetivos a alcanzar en la formación profesional, incluyendo la participación de los especialistas, medios e insumos que se requieren.

La creación de las aulas anexas requiere de la formulación de acuerdos específicos entre las direcciones de las instituciones educativas y las empresas, incluyendo los factores políticos y sindicales, que permita su desarrollo, utilizando todas las potencialidades existentes en ambas entidades, de manera que se puedan resolver los problemas humanos y materiales requeridos, definiendo las responsabilidades mutuas. Los acuerdos fundamentales deben quedar plasmados en los convenios de trabajo y de colaboración conjuntos, que se realizarán con el área o local que se utilice como aula anexa y en el convenio general del centro con la empresa o forma no estatal con la que se vincule.

Un aspecto importante en la determinación de las aulas anexas lo constituye la certificación de estas, para lo cual sugerimos un grupo de indicaciones referidas a las condiciones organizativas y técnico-material que garantizan el adecuado funcionamiento de ellas.

Dentro de las condiciones que determinan el objetivo de las aulas anexas se tienen las siguientes:

- Cuando las condiciones técnico-materiales existentes en las instituciones educativas no permitan desarrollar las habilidades profesionales del año, o simplemente las que existen en el territorio no se encuentran en el centro sino en la entidad productiva, de los servicios o centros de investigación.
- Se da el caso que la tecnología que está en la producción o los servicios sea de avanzada con respecto a la que cuenta la escuela. Ejemplo: el Centro Mixto “Diosdado Samón Azahares” del municipio de Holguín, no dispone del paquete tecnológico para la siembra del frijol y obtiene como rendimientos de 7 a 10 qq/ha, sin embargo la Unidad Básica de Producción Cooperativa aledaña emplea este paquete y obtiene rendimientos promedios entre 35 y 40 qq/ha.

Por estas razones las aulas anexas tienen como objetivo principal utilizar las potencialidades de las entidades laborales en cuanto a tecnologías, equipamiento, materiales de producciones y personal técnico con experiencia laboral, para formar y consolidar la preparación teórico-práctica de los estudiantes, a partir del concepto de aprender haciendo.

Momentos en los que funcionará el aula anexa:

- De manera sistemática a lo largo del curso a partir de las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En un período concentrado que puede tener diferentes plazos de duración.
- En período alternos, con docencia en las instalaciones de la institución educativa, de la empresa o centro de investigación, como por ejemplo el desarrollo de las asignaturas de formación general y básicas en el politécnico y formación técnica en el centro productivo, de los servicios o investigativo.

Las formas de organización en las aulas anexas están en correspondencia con las características propias de las asignaturas. En las de carácter eminentemente prácticas se organiza el aprendizaje según la metodología de la enseñanza práctica, trabajando con subgrupos de estudiantes, los cuales no deben ser mayores de 20 estudiantes y en las asignaturas teórico-prácticas se pueden utilizar variantes organizativas atendiendo a los objetivos y contenidos que se desarrollarán como: actividades demostrativas, ejemplificación de tecnologías o técnicas productivas, utilización de medios y equipamiento para fortalecer habilidades profesionales o la realización de actividades prácticas.

La organización de las aulas anexas se establece de forma conjunta con la entidad de la producción o los servicios vinculada al centro docente, según las necesidades de formación profesional de la especialidad y considerando el proceso productivo de la entidad y las potencialidades de cada territorio. En la experiencia obtenida logramos que las aulas de prácticas se clasificaran en; aulas de prácticas de las asignaturas, aulas de prácticas laborales y aulas de prácticas preprofesionales, encontrándose dentro de las primeras las aulas anexas.

Estas aulas pueden tener diferentes modalidades en su funcionamiento, entre las que se encuentran: las unidades docentes, talleres profesionales, laboratorios docentes, áreas docentes-productivas, áreas de producción cooperadas y las escuelas de capacitación, cuyas definiciones se encuentran en el documento que elabora el Ministerio de Educación en el 2009.

Esto nos permite que las asignaturas eminentemente prácticas organicen el aprendizaje en el aula anexa, trabajando con subgrupos y eslabones de estudiantes, los cuales no deben ser mayores de 20, lo ideal es 10 estudiantes o menos, partiendo de un gráfico de rotación interno por los puestos de trabajo determinados. Las asignaturas teórico-práctico pueden organizar el aprendizaje frontalmente con todos los estudiantes.

Se debe destacar que en el aula anexa no se desarrollan las modalidades de prácticas laborales y preprofesionales, las cuales se realizan a tiempo completo directamente en los puestos de trabajo con la atención de los estudiantes por los tutores, para lo cual la escuela designa un docente que garantiza los objetivos de estas actividades.

Las instituciones educativas diseñan el gráfico de rotación externo por las diferentes aulas anexas para cada grupo de estudiante, de forma tal que exista un óptimo aprovechamiento de estas y que todos los estudiantes transiten por ellas y alcancen los objetivos planificados.

En todas estas modalidades se desarrollará de manera integral el proceso, para lo cual la dirección de la institución educativa de conjunto con la empresa o forma productiva no estatal tendrá presente los elementos siguientes:

- Definir especialidad, año de estudio, temas o contenidos que se desarrollarán, cantidad de estudiantes que se insertarán, etapa del curso en que se utilizará, días de la semana y horario.
- Designar un responsable por la entidad productiva de las aulas anexas y por la institución educativa.
- Conciliar con la entidad laboral el desarrollo de los contenidos previstos de acuerdo con las condiciones objetivas de esta.

- Determinar los técnicos de la producción o los servicios para impartir las actividades teórico-prácticas al grupo de estudiantes.
- Garantizar las medidas de organización escolar que permitan mantener el control del proceso que se realizará (asistencia, disciplina, uniforme, ropa de trabajo, medios de protección, etc.).
- Organizar la preparación metodológica a los técnicos de la producción antes de comenzar a desarrollar los programas de estudio y mantener su sistematicidad durante el curso escolar.
- Entregar los programas de estudio y la documentación docente requerida a los técnicos de la producción que impartirán docencia.
- Asegurar por parte de la secretaria docente del politécnico el control de la asistencia y la evaluación que se realiza a los estudiantes, para lo cual se suministrarán los controles correspondientes.
- Asegurar y controlar por parte de los docentes y especialistas de la producción o los servicios, que los estudiantes utilicen la base material de estudio entregada como libretas y libros de textos durante las actividades de las aulas anexas.
- Ejercer por los subdirectores docentes el control del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza en las aulas anexas por los especialistas que ejerzan como profesores o por los docentes.
- Prever las condiciones que se tendrán presente como: insumos necesarios, existencia de corriente e iluminación en los locales que se utilizarán, equipamiento, materiales y la carta de instrucción de los trabajos prácticos que se realizarán.

En la provincia Holguín se organiza el proceso en las aulas anexas, concibiendo un sistema de trabajo que se explica a continuación: se tiene implementado el funcionamiento de cuatro comisiones de trabajo a nivel de centro: **la comisión de asignatura, la de producción o prestación de servicios, la de inserción y ubicación laboral y la de formación vocacional y formación profesional**, estas comisiones tienen un presidente cada una y están constituidas por personal de la escuela y de la producción y los servicios, intercambiando con una frecuencia semanal, elaborando mensualmente un dictamen; con los logros, problemas, causas y acciones, el cual despacharán con el representante de ese centro al puesto de dirección mensual que tiene lugar a nivel municipal.

Para lograr lo anterior la dirección de educación ha instrumentado un sistema de trabajo con los organismos y organizaciones de la producción y los servicios que graficamos a continuación:



Por su importancia se expone la estructura del puesto de dirección municipal y de las distintas comisiones de trabajo a nivel de escuela.

Puesto de Dirección: lo conforman todos los jefes de recursos humanos y de capacitación de las diferentes empresas, organismos y organizaciones de la producción y los servicios, incluyendo las no estatales, así como; la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media, Órgano de Trabajo y Seguridad Social, Unión de Jóvenes Comunistas, Partido Comunista de Cuba, Director municipal, Subdirector Económico, Subdirector General, representantes de cada escuela y especialistas de la producción y los servicios necesarios.

Comisión de Asignaturas: La componen todos los especialistas de la producción, los servicios y la investigación de las diferentes áreas del conocimiento que constituyan contenidos de los variados programas en los distintos planes de estudio que aplique la institución educativa, así como; los docentes de las asignaturas técnicas.

Comisión de Formación Vocacional y Orientación Profesional: La integran los docentes designados por cada Secundaria Básica del territorio, el docente elegido en el Centro con especialidades de la ETP, el

representante del Consejo de Escuela y el especialista de capacitación de las empresas, organismos y organizaciones empleadores, instructores de la producción y los servicios invitados, además; el Vicedirector del centro de la ETP.

Comisión de Producción: La constituyen los jefes de producción de las empresas, organismos y organizaciones, así como; el Subdirector de Enseñanza Práctica, Jefes de Departamentos Técnicos, el profesor designado para atender las tareas integradoras por año y especialidades y el Jefe de Finca, entre otros.

Comisión de Inserción Laboral: La componen los especialistas de recursos humanos de las empresas, organismos y organizaciones empleadores, los Secretarios Docentes, los Profesores Guías y especialistas del Órgano de Trabajo Municipal.

El puesto de dirección municipal analizará los diferentes dictámenes de las comisiones de trabajo de cada escuela por familia de especialidades, definiendo cuales de las acciones se convertirán en acuerdos que implementarán la escuela y la empresa o la forma productiva no estatal, a través del sistema de trabajo de cada una de ellas. Este puesto de dirección inicia en forma de plenaria con los representantes de todos los organismos, luego se separan por familias y finalmente se reúnen nuevamente para realizar las conclusiones.

Además se mantiene un despacho sistemático entre la escuela y la empresa, ubicado después de cada puesto de dirección, que nos permite dar seguimiento a los acuerdos tomados.

La preparación de los especialistas de la producción y los servicios, exige diseñar un sistema de actividades permanentes y sistemáticas que permita elevar la efectividad del proceso pedagógico profesional, para ello; se intencionará su preparación en las dimensiones político-ideológica, pedagógico-metodológica y científico-técnica, utilizando para tal empeño; las direcciones docente-metodológica y la científico-metodológica, en correspondencia con los objetivos del plan de trabajo metodológico del departamento docente de la ETP.

En este sentido el jefe de departamento orienta al profesor principal de la asignatura el trabajo metodológico a seguir con el especialista en la preparación de la asignatura de forma semanal.

Teniendo en cuenta que el especialista puede llegar a ser una persona que no tenga el nivel cultural adecuado; o sea, que no esté graduado de la especialidad o tenga un grado inferior al noveno grado, se hace necesario realizar un diagnóstico integral, utilizando para ello como vía fundamental el intercambio y como método la observación, tanto del jefe del especialista como del propio especialista, lográndose que este diagnóstico sea permanente. Al especialista se le debe observar su desempeño

profesional y modos de actuación desde el punto de vista ético-moral, así como, su preparación política y técnica.

A partir de la retroalimentación del proceso, se rediseñará el plan metodológico del departamento, tratando que las actividades metodológicas planificadas con el especialista se efectúen desde el puesto de trabajo, se planificará de conjunto con el jefe del especialista las vías de superación para lograr la solución a los problemas detectados.

A propósito, la preparación de la asignatura permitirá que los profesores puedan dedicar el tiempo necesario para visitar el aula anexa en dos momentos como mínimo, un primer momento para aplicar las técnicas e instrumentos de diagnóstico, constatando las condiciones técnico-materiales presentes, esta se realizará con un mes de antelación a la ejecución de las prácticas, en un segundo momento se implementan las actividades metodológicas y de superación que se requieran en forma de sistema para solucionar los problemas detectados.

El profesor o especialista aprovechará estas visitas para reciclar, logrando en el intercambio con el especialista, la realización de las habilidades profesionales que posteriormente desarrollará con sus estudiantes, así como; garantizar las condiciones técnico-materiales para el desarrollo de estas.

El jefe de departamento de conjunto con los profesores principales de las asignaturas, realizarán visitas de asesoramiento y control al proceso pedagógico profesional que tiene lugar en el aula anexa, logrando el seguimiento al diagnóstico, en estas visitas deben participar los directivos y especialistas de la producción y/o servicios.

Para la evaluación de las habilidades profesionales y el control a las actividades desarrolladas en el contexto de las aulas anexas se tendrá en cuenta que en las aulas anexas se trabaja sobre todo las clases prácticas de los diferentes programas. Con este objetivo se desarrollan las asignaturas prácticas del Grupo III y las teórico-prácticas de los grupos I y II.

Para evaluar las aulas anexas se establecen cuatro aspectos fundamentales que de forma integral caracterizan el cumplimiento de los objetivos, los que deben ser parte del accionar de los cuadros de dirección en las visitas a estos escenarios docentes:

- Condiciones materiales para dar respuesta a la formación: en este aspecto se precisan las condiciones de base material de estudio y contenido de trabajo que requiere la actividad docente. Implica disponer de los medios, instrumentos, herramientas y medios de seguridad y salud en el trabajo que son imprescindibles para la formación profesional.

- Cumplimiento de los objetivos de formación: se refiere al cumplimiento de los programas de estudio por año y habilidades previstas en el modelo del profesional y el diagnóstico del estado del aprendizaje.
- Nivel de preparación de los especialistas y los docentes que trabajan en las aulas anexas: se dirige al sistema de preparación metodológica que realiza la institución docente hacia el personal que imparte los programas de estudio, así como a la selección y atención de los especialistas con los requerimientos esenciales para participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Nivel de preparación de los estudiantes: se relaciona con los conocimientos y habilidades que el alumno demuestra durante las actividades docentes que realiza en las aulas anexas, en particular en la ejecución de actividades prácticas (saber hacer) y el dominio de los aspectos económicos de la actividad que se desarrolla en el aula anexa.

### **Conclusiones**

La experiencia adquirida durante el proceso de vinculación escuela-empresa en lo referido a las aulas anexas ha demostrado lo viable del desarrollo del proceso pedagógico profesional en el contexto de la producción y los servicios de una manera armónica.

Es posible desarrollar un sistema de trabajo metodológico y de superación, donde se realicen actividades con el especialista y el docente, bajo el funcionamiento sistémico de los órganos técnicos y de dirección del centro y la empresa, a partir del trabajo desarrollado por las comisiones y el puesto de dirección.

La organización y las relaciones que se establecen entre las instituciones educativas y las aulas anexas permiten el desarrollo del proceso pedagógico profesional, propiciando el cumplimiento del principio de la unidad y la diversidad.

La constitución de las comisiones de trabajo contribuye a disminuir el efecto de la carencia de metodólogos municipales en las especialidades técnicas, en la atención integral a las diferentes familias de la ETP.

### **Referencias bibliográficas**

Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. (2008). *Acuerdos del 17 de enero de 2008*. La Habana.

Lunar Águila, F. J. (julio de 2011). Historia de la Educación Técnica y Profesional en Cuba antes y después del triunfo de la Revolución Cubana. *Revista EUMEDNET Vol. 3, (29)*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/ced/29/fjla.htm>

Ministerio Educación. (2009): *Resolución Ministerial No 109 y 111 /09*.

Ministerio Educación. (2014): *Sistema de evaluación escolar. Indicaciones metodológicas para la ETP*. La Habana. RM 238.

Ministerio Educación. (2009): Tema sobre Aulas Anexas. ETP. En *Orientaciones metodológicas*. La Habana: Pueblo y Educación.

Ministerio Educación. (2010): Tema sobre Aulas Anexas. ETP. En *Orientaciones metodológicas*. La Habana: Pueblo y Educación.

Ministerio Educación. (2011): Tema sobre Aulas Anexas. ETP. En *Orientaciones metodológicas*. La Habana: Pueblo y Educación.